Contraloría Municipal de Sabaneta

Sabaneta, enero de 2026.

Señor(a)
EDWIN PALACIO CASTAÑEDA
SUBCONTRALOR

La Contralora Municipal de Sabaneta, con base en la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación vigente de la Contraloría Municipal de Sabaneta, le comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato, previo a las siguientes consideraciones:

1. Que la Contraloría de Sabaneta a través de la Dirección Administrativa y de Planeación, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.

2. Que de acuerdo con las normas del encabezado de este documento a cada contrato debe asignarse su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.

3. Que visualizada la función que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se le ha considerado a usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato que a continuación se describe:

Número del contrato	CMS_04_CD_2026
Dependencia	SUBCONTRALOR
Modalidad Contractual	CONTRATACIÓN DIRECTA
Contratista	ELIZABETH MALDONADO ALVAREZ
Identificación	1037657027
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de un profesional que apoye la ejecución del PVCFT de la vigencia 2026 en la Contraloría Municipal de Sabaneta.
Valor del contrato IVA incluido	$ 31.379.600incluido IVA
Plazo del Contrato	7 MESES

4. Actividades del supervisor: El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones, para tal efecto, los documentos del contrato que se le ha designado se encuentran a disposición para consulta en la plataforma SECOP II.

En consecuencia, se decide,

PRIMERO: Designar como supervisor del contrato a EDWIN PALACIO CASTAÑEDA, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.037.633.221

SEGUNDO: Designar como apoyo a la supervisión del contrato a John Fredy Álvarez Profesional Universitario.

TERCERO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y demás normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el Manual de contratación.

(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)

ISABEL CRISTINA POSADA DURANGO
Contralora Municipal de Sabaneta

Elaboró Valentina Aristizábal Tabares Profesional Universitario	Revisó Edwin Palacio Catañeda Subcontralor	Aprobó Isabel Cristina Posada Durango Controlará Municipal
Valentina Aristizábal T.	Edwin Palacio	